

Bogotá D.C.**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA****SF.PMC-003-2026****1. ENTIDAD CONTRATANTE**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4 – 49.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

La **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. OBJETO DEL PROCESO

Prestar el servicio de ajustes, parametrización y soporte del Micrositio Web Sello de Educación Financiera bajo la modalidad bolsa horas.

Nota: Cuando a ello hubiere lugar las cantidades a adquirir se indicarán en el anexo técnico del presente proceso.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada de Menor Cuantía

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA	A-PI-GBS-009
	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	Versión 3

6. CONSULTAS A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La consulta del pliego de condiciones y demás documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <https://www.colombiacompra.gov.co/secopii>.

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, al pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso deberán enviarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II– <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

7. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas será el indicado en el cronograma del presente proceso de selección indicado en el SECOP II.

Las propuestas deberán ser presentadas en la plataforma del SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha plataforma, la cual contendrá los requisitos habilitantes y aquellos objetos de ponderación y/o selección.

El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación **SF.PMC-003-2026** para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (proponente plural).

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

El SECOP II arroja un informe con la lista de los proponentes que presentaron oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

Las propuestas serán presentadas en la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, la cual contendrá los requisitos habilitantes, documentos técnicos calificables y oferta económica.

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA		A-PI-GBS-009
	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA		Versión 3

Los documentos emitidos en idioma diferente al castellano deben presentarse junto con la traducción simple.

Idioma: Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano, deben ser traducidos y presentarse en su lengua original **junto con la traducción oficial al castellano**. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. En todo caso, para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero.

8. PRESUPUESTO OFICIAL – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presupuesto del proceso de selección es por la suma de hasta **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$102.548.440.00)**, el cual incluye la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar, así como los demás costos y gastos que conlleven la celebración y ejecución del contrato.

Nota 1: El citado presupuesto oficial aplicará para todos los proponentes independiente de su régimen tributario o situación excepcional frente al IVA.

Nota 2: El valor del presupuesto se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14026 de fecha 24 de julio de 2026 expedido por Coordinadora Grupo de Gestión Presupuestal. Rubro C-1304-1000-1-803001-1304028-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PARA LA PROTECCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO NACIONAL

9. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación aplican los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ¹	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
			SI / No	SI / No	SI / No	SI / No
ALIANZA	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	SI	NO	NO	NO

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA				A-PI-GBS-009
	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA				Versión 3

PACÍFICO	PERÚ	SI	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	NO	NO
COREA		SI	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI ¹	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)		SI	SI	N/A	N/A	SI

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Teniendo en cuenta el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme dispuesto por Colombia Compra Eficiente y el cual corresponde a la suma de US\$125.000² y toda vez que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$102.548.440.00).**, incluido IVA y demás tributos a los que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 el presente proceso de Selección SI X NO _ se limitará a Mipymes.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** la escogencia de la oferta más favorable a sus fines.

La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el artículo 2 modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2021 y 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del

¹ Valor Umbral vigente hasta el 31/12/2026 | \$511.708.497

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA	A-PI-GBS-009
	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	Versión 3

ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: a) Capacidad Jurídica b) Condiciones de Experiencia, c) Condiciones Técnicas, d) Capacidad financiera, e) Capacidad de Organización y f) Capacidad Residual de los proponentes; los anteriores cuando apliquen conforme la respectiva modalidad de selección y atendiendo los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego electrónico de la plataforma del SECOP II, el documento complementario de condiciones, su anexo técnico.

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas, se procederá a la evaluación de las propuestas habilitadas teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos para el proceso.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en el pliego electrónico de la plataforma del SECOP II dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PMC-003-2026**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, hacen parte del citado cronograma los siguientes plazos:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
SUSCRIPCIÓN DEL Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
LEGALIZACIÓN DEL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	El objeto de la presente contratación deberá ser prestado virtualmente o en las instalaciones de la SUPERINTENDENCIA ubicada en la Calle 7 No. 4-49, de la ciudad de Bogotá D.C, conforme lo acordado con el

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA		A-PI-GBS-009
	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA		Versión 3

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		supervisor del contrato.
PAGO DEL CONTRATO	La SUPERINTENDENCIA pagará al contratista el valor del contrato, por mensualidades vencidas o por fracción de mes, de acuerdo con el valor mensual del servicio de soporte incluido IVA y demás a que haya lugar, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El valor correspondiente a los servicios de ajustes y parametrización a las funcionalidades en la modalidad de bolsa de horas, serán pagados en la medida que sean consumidas por la Superintendencia y de acuerdo con el número de horas efectivamente prestadas y aprobadas por el supervisor de contrato.	Abono en cuenta.
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicarán a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .

Nota 1: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas, publicadas en SECOP II.

Nota 2: Para el caso del cierre del proceso, audiencias y demás plazos fijados en el cronograma del proceso, la hora será establecida dentro del "Cronograma" de la sección "Configuración" del pliego de condiciones que se diligencia dentro de la plataforma de SECOP II.

Nota 3: Cualquier inconsistencia o inexactitud de las fechas u horas señaladas en los documentos cargados por la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** en la plataforma, respecto de los indicados en el cronograma del pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, primaran los dispuestos en este último.

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA	A-PI-GBS-009
	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	Versión 3

13. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados, en cada una de sus etapas, por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá. D.C., a los 6 días del mes de agosto de 2026.